



Premio
Nacional
Cerámica

A Quién Corresponda:

En referencia al Artículo 8 Fracción V Inciso T, del Instituto de Transparencia e Información Pública, le notifico que éste Organismo Público Descentralizado NO realiza concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas. Lo anterior por no ser de su carácter y competencia en lo establecido en el Reglamento Interno del Patronato Nacional de la Cerámica, O.P.D.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 02 de Enero de 2016

Lic. Yunuén Berenice Estrada Martino

Directora del Patronato Nacional de la Cerámica

